

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- ESO: la recuperación de la materia pendiente del curso anterior se realizará, preferentemente, en el primer trimestre. Para ello, una vez diagnosticadas las deficiencias que presenta el alumno, se le diseñará un programa individualizado con el apoyo de diferentes materiales (Cuadernillos *Refuerzo de Lengua SM* 1º, 2º, 3º y 4º), de manera que se facilite la integración en nivel competencial lingüístico del curso al que está asignado. En el caso de que el alumno/a no superara las carencias en la primera evaluación, tendrá la opción de superar una prueba de contenidos mínimos que se efectuará en el segundo trimestre. Por lo tanto, la recuperación de la materia pendiente queda establecida en: la obtención de suficiente en la primera evaluación, o la superación de una prueba de nivel competencial en la segunda evaluación. La calificación sólo se podrá incluir en el programa PINCEL en junio, pero debe haberse determinado en los dos primeros trimestres. Además se ha establecido unos materiales específicos de recuperación y refuerzo para realizar el seguimiento y facilitar la adquisición de los contenidos mínimos dentro del curso actual.
- Bachillerato: han de realizar dos pruebas (enero y marzo). El departamento entregará un dossier con los contenidos que se evalúan en cada prueba. Además, para el seguimiento del programa de contenidos y aclaración de dudas el alumnado se pondrá en contacto con el o la profesora de Lengua.